

Contraloría

General del Departamento Archipiélago de
San Andrés, Providencia y Santa Catalina

MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Este manual de marca es una guía esencial que establece los principios, normas y directrices que rigen la identidad visual de nuestra entidad.

En tiempos cada vez más visual en la comunicación son fundamentales para fortalecer la imagen de una entidad. El presente manual se ha creado con el objetivo de garantizar que cada elemento gráfico y comunicativo asociado a la contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina refleje nuestros valores, misión y compromiso con la transparencia.

Desde la tipografía hasta el uso de colores institucionales, aplicaciones visuales y logotipos, cada detalle ha sido cuidadosamente seleccionado para transmitir la esencia y la importancia de nuestra labor como ente de control fiscal en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, respetando lo estipulado en la ley 2345 de 2023 que promueve la austeridad en la publicidad estatal y prohíbe las marcas de gobierno.

A través de este documento, invitamos a todos los funcionarios de la entidad y partes interesadas externamente a adoptar y respetar las normas y estándares aquí establecidos, para garantizar una presentación uniforme y una cultura organizacional en todas las instancias de comunicación de la Contraloría General del Departamento Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina.

MISIÓN

Vigilar la adecuada conservación y buen uso del patrimonio económico, social y ambiental de la comunidad del Archipiélago Insular, liderando la aplicación de técnicas moderadas de Control Integral en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía y equidad en un entorno de desarrollo sostenible, con efectivos mecanismos de interacción social, cimentados en los valores y principios de transparencia y honestidad.

VALORES ÉTICOS

Mediante Resolución No. 403 del año 2019 la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina adopta el Código de Integridad el cual reúne los valores éticos, que coadyuvarán en la construcción de un ambiente favorable entre la entidad, sus sujetos y puntos de control y son como a continuación se detallan:

- **Honestidad:** Actúa siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el use de los recursos del Estado
- **Justicia:** obro respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde. Transparencia: Desarrollo mis actividades laborales y personales con medidas y métodos a la disposición pública, sin tener nada que ocultar.
- **Laboriosidad:** Trabajo con disciplina, entrega y esmero por las actividades encomendadas a mi cargo.

GLOSARIO DE TERMINOS Y CONCEPTOS

Las acciones o formas de comunicación permiten proyectar el fortalecimiento y mejoramiento continuo, el cual deriva de la transversalidad de las funciones que implica una Asesoría de Comunicaciones, con lo cual se busca lograr una ejecución y unos resultados en los procesos institucionales como una medida en la cual es necesario definir conceptos y mensajes relacionados directamente a la entidad. Estas dimensiones comunicativas son:

Identidad Corporativa: Es el conjunto de elementos que una empresa emplea para construir y proyectar su imagen y valores ante el público, tanto a nivel interno como externo. Estos elementos generan confianza y permiten diferenciar la empresa de otras entidades.

Comunicación: Es el intercambio efectivo de información, ideas, y opiniones entre dos o más participantes dentro de la organización, con el propósito de lograr objetivos comunes y mejorar la coordinación, la toma de decisiones y el rendimiento de la entidad.

Imagen Corporativa: Es la percepción que la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina proyecta a sus diferentes públicos a través de su relacionamiento y ejecución.

Cultura organizacional: Son las formas de hacer las cosas, la ruta, el cumplimiento de los protocolos de la entidad. La cultura toma un poco de todos los integrantes y genera a través de dichas formas una colectividad.

Clima Organizacional: Es lo que la Contraloría evidencia y refleja al interior de su estructura en el día a día. El clima organizacional es el ambiente en el que interactúan y operan quienes la integran.

Organización: Entidad o persona que recibe un producto y/o servicio. Los beneficiarios pueden ser internos o externos a la Entidad.

Calidad: Propiedad o conjunto de propiedades inherentes a una persona o cosa que permiten apreciarla con respecto a las restantes de su especie.

Marca de Gobierno: La marca de Gobierno es la estrategia de comunicación que promueve o hace alusión a un plan de gobierno, grupo político o plan de acción de una persona elegida por periodo fijo o para un cargo directivo, a través del uso de signos o mensajes.

Publicidad Estatal: Cualquier forma de comunicación y divulgación de información dirigida al público en general, la cual se genere, transmita o divulgue a través de diferentes medios de comunicación y que sean contratados, pagados y/o gestionados por las entidades estatales para dar a conocer sus productos, bienes, servicios, planes, programas, proyectos, campañas, convocatorias, y demás actividades relacionadas con sus funciones y competencias legales.

Manual de Identidad Visual: Documento que contiene los elementos esenciales de la identidad estatal. Dentro del mismo aparecen la marca, el color institucional, las aplicaciones visuales y recomendaciones para el uso de la identidad.

Marca de Ciudad o Territorio: Estrategia de comunicación que busca posicionar a una o varias ciudades, distritos o municipios como destinos de turismo, cultura, inversión o cualquier otro valor de apropiación, a través del uso de signos o mensajes.

Vocería: Calidad oficial habilitada para comunicar el cumplimiento de las funciones públicas por parte de las entidades estatales. Generalmente la vocería de las entidades públicas reposa en sus representantes legales y/o directores administrativos. Las vocerías pueden ejercerse a través de cuentas habilitadas en redes sociales o a través de las oficinas de comunicaciones.

Bienes Consumibles: Aquellos que se consumen con el primer uso, por ejemplo: los alimentos, bebidas, medicinas, inyecciones, sueros y otros productos, etc.

Bienes No Consumible: Aquellos que se pueden usar de manera sin sufrir un desgaste inmediato, perduran en el tiempo, por ejemplo: la ropa, muebles, bienes inmuebles, libros, aparatostecnológicos, electrodomésticos, herramientas y máquinas de producción, etc.

Aplicaciones Visuales: Las aplicaciones visuales se refiere a la manera en que los elementos gráficos y visuales de una marca (como el logotipo, los colores, las tipografías, y otros componentes de la identidad visual) se implementan y utilizan en diferentes materiales y plataformas. El término abarca todas las formas en que estos elementos se aplican en la comunicación y representación de la marca, asegurando que se mantenga una apariencia coherente y profesional en todas las presentaciones de la marca.

PROCESO DE COMUNICACIONES

A NIVEL INTERNO:

1. Mejorar la obtención de resultados en la medida que mejora la comprensión de lo que se debe hacer.
2. Fortalecer el conocimiento institucional e identidad corporativa, incrementando el sentido de pertenencia y el empoderamiento por la organización.
3. Orientar la intencionalidad, principios y propósitos de los procesos comunicacionales y de relacionamiento.
4. Linear la estrategia y actuación que deben seguir los funcionarios objeto en materia comunicacional.
5. Dar pautas para la divulgación, promoción y apropiación.

A NIVEL EXTERNO:

1. Incrementa la Participación Ciudadana a través de información que motiva la creación de nuevos grupos de interés y consolida de los existentes.
2. Potenciar la claridad, unidad, coherencia y asertividad del discurso, los diálogos y relaciones de la organización, lo que por efecto facilita que sus distintos públicos, la reconozcan.
3. Imprime fuerza y efectividad a la divulgación y proyección institucional, facilita que sea uno solo el lenguaje y discurso de todos los que hablan o actúan en nombre de la organización.
4. Unifica y consolida la idea de lo que es y hace la organización, fortaleciendo la imagen corporativa y el posicionamiento institucional en el entorno.
5. Contribuye a fortalecer la confianza en la organización, y que tengan una opinión favorable acerca de la gestión, facilitando que se mejoren las interacciones e intercambios entre ambos.
6. Legitima la institucionalidad y sus actuaciones.
7. Facilita el control social y la participación ciudadana en la construcción de lo público y en la gestión institucional.

VOCERÍA OFICIAL

El principal vocero oficial de la Contraloría Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es el Contralor quien se encarga de representar la entidad ante los medios de comunicación, conferencias de prensa y el público en general.

Bajo su liderazgo, los voceros oficiales tienen la responsabilidad de transmitir de manera clara, precisa y coherente los mensajes y posicionamientos institucionales, manteniendo una imagen profesional y representativa en todo momento.

En momentos de crisis mediática y situaciones de controversia, es el encargado de proteger la reputación y la imagen institucional a través de una comunicación efectiva y transparente.

PROTOCOLO Y MANEJO DE LAS COMUNICACIONES ANTE CRISIS

Determinar cuándo y cómo salir a explicar las decisiones tomadas: Es pertinente tener una visión clara de la información y medir las consecuencias que puede tener la emisión de una información.

- **Comunicar en el momento oportuno:** Es necesario identificar el momento de mayor conveniencia para informar de una gestión o acción de la institución, evitando así que se generen inquietudes e información errónea
- Explicar de manera asertiva las decisiones tomadas generando contenidos y frases concretas que permitan la comunicación asertiva.
- **Seleccionar bien a los portavoces:** Es necesario que quien sea delegado tenga experiencia y que se comunique con facilidad.
- **Socialización de la información:** Asegurarse de que los colaboradores estén informados de los mensajes y decisiones tomadas con el fin de que conozcan que gestiones adelanta la entidad y de que no desinformen.

COMUNICACIONES A NIVEL INTERNA:

- **Carteleras:** Las carteleras de la entidad facilita la difusión de información práctica para los funcionarios y permite mostrar logros, así como la misión, visión y políticas de la Contraloría del Departamento.
- **Campañas de comunicación interna:** De acuerdo con las necesidades de cada una de las dependencias, desde la asesoría de Comunicaciones, que se encuentra bajo el proceso de Planeación se generaran las campañas necesarias para llevar los mensajes de forma oportuna, creativa, pedagógica y moderna, teniendo en cuenta la concientización, prevención, recordación y formación.
- **Eventos:** Apoyar desde la asesoría de Comunicaciones en la logística pertinente para la realización de los diversos eventos que convoque la Contraloría, tales como la rendición de cuentas, audiencias públicas, seminarios y otros encuentros.
- **Correo Electrónico:** Este recurso tecnológico se usa como canal de comunicación a través del cual se reciben y se envían mensajes de manera inmediata.
- **Boletín interno:** Este medio escrito es utilizado para transmitir información a los funcionarios de la CGD, con el objetivo de que la información sea interna y de manera accesible para todos, facilitando la alineación institucional y el conocimiento compartido sobre algún procedimiento.
- **Intranet:** Es una red interna privada utilizada exclusivamente por los funcionarios de la entidad, para facilitar la comunicación, el intercambio de información y la gestión de los procesos internos. Esta plataforma ofrece diversas funcionalidades y todo en tiempo real. Para acceder a este sistema debe ingresar a la página web de la CGD y dirigirse a la sección ubicada en la parte inferior.

COMUNICACIONES A NIVEL EXTERNA:

La comunicación y divulgación externa es una de las actividades fundamentales de la Comunicación y tiene como fin generar un impacto positivo en la ciudadanía y los diversos grupos de interés, manteniendo informado al público en general con respecto a las acciones de la Contraloría Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

El proceso de comunicación externa debe incluir a los medios de comunicación masiva, socializando los pronunciamientos de la Contralora General del Departamento y los resultados de la gestión institucional, y a través de estrategias comunicacionales dar a conocer a la ciudadanía los mecanismos dispuestos para la garantía de la defensa y cuidado de lo público, la participación ciudadana y los procesos pedagógicos y servicios que brinda.

- **Sitio web:** Esta herramienta le permite a la Entidad fortalecer y salvaguardar la información que genera, evidenciando las a través de noticias, videos y piezas gráficas que requiere la institución socializar y proyectar su gestión, es una herramienta virtual que permite el contacto permanente con los clientes internos y externos. En el sitio web se publica toda la información corporativa, la de obligación legal, se implementan las fases de gobierno en línea y se facilitan recursos para la interactividad con la comunidad y se optimiza el proceso de participación ciudadana con la posibilidad de radicar y hacer seguimiento a quejas y reclamos.
- **Redes Sociales:** Sin duda son los medios que permiten una mayor inmediatez con la comunidad tanto interno como externos, son quienes están pendientes del acontecer o sucesos importantes que ocurren en la entidad, por eso se continua el trabajo a través de las redes sociales en Facebook, Instagram y Twitter Donde se identifica a la organización como @contraloriasai.
- **Boletines de Prensa:** Es la forma escrita, oficial y autorizada, que se publica en la página web y se muestra en la cartelera de la entidad, con el fin de mantener informados a nuestros veedores, a la comunidad, a los funcionarios y a todas las partes interesadas.
- **Rueda de Prensa:** Esta actividad se lleva a cabo para comunicar de manera clara y directa a través de los medios de comunicación, información relevante a la ciudadanía. Esto puede ser respecto a la gestión de control fiscal realizada por la entidad o la ocurrencia de un evento inesperado que justifique la convocatoria.
- **Informes a la comunidad:** La comunidad representa el núcleo de la Contraloría General del Departamento, motivo por el cual los informes están diseñados para comunicar todos los procesos tanto misionales como transversales de nuestra entidad fiscal.

CUENTAS INSTITUCIONALES

Según lo establecido en el artículo 7. De las vocerías de las entidades estatales, Las entidades estatales adoptaran dentro del manual de identidad visual las cuentas autorizadas para el ejercicio de la vocería institucional, con el fin de informar a la ciudadanía acerca del ejercicio de las funciones públicas de la entidad estatal a través de las redes sociales o los distintos medios de comunicación.

Las cuentas oficiales de la Contraloría tienen la misión de comunicar información oficial sobre las actividades, informes y decisiones de la entidad, a través de estas plataformas se establece un canal directo de comunicación con la comunidad, permitiendo la interacción y el acceso a información relevante para fortalecer la confianza en la gestión fiscal.



contraloriasai



contraloriasai



contraloriasai



www.contraloriasai.gov.co

Página Web

www.contraloriasai.gov.co

Este es el portal oficial de la entidad a través del cual se desarrollan numerosos procesos que por Ley se deben ejecutar, implementar y publicar. Este canal permite además a los usuarios y partes interesadas obtener información de la Entidad, ya sea relacionada a procesos contractuales, o la función misional de la entidad y/o noticiosas.

Redes Sociales

Cabe destacar que, en la última década, los cambios tecnológicos han permitido la interacción entre la ciudadanía y las Entidades a través de las redes sociales, es por ello que cada vez se hace vital que las Entidades cuenten con este mecanismo de información como un canal de retroalimentación directa entre la Entidad y los habitantes de las islas.

Son tres redes sociales que actualmente utiliza la Entidad, entre las que se encuentran Facebook, Instagram, Twitter.

Facebook.

Este medio de comunicación actualmente es el más efectivo e inmediato de la entidad, funciona a través de un usuario y un Fan Page que permite llegar de manera directa al público con una interacción, no obstante, a pesar de los esfuerzos que se han hecho en los últimos años, se requiere publicar contenidos de mayor impacto relacionados a la gestión y resultados de la entidad, logrando con ello aumentar el número de seguidores y asegurar que la comunicación alcance a una amplia audiencia.

X.

Es la red social en la cual se publican informaciones cortas, titulares de prensa y link de noticias, es la red que mantiene informados de primera mano a los medios de comunicación que siguen a la Institución, así como otras Entidades públicas y funcionarios; el Twitter permite un mayor alcance de la noticia, ya que esta red mantiene un segmento especializado.

Instagram.

Esta red social se ha convertido en una herramienta esencial para la Contraloría General del Departamento Archipiélago porque puede captar la atención de una audiencia diversa, especialmente jóvenes que son usuarios frecuentes de plataformas sociales. Las publicaciones pueden ser difundidas rápidamente, aumentando la visibilidad de la entidad, siendo una herramienta poderosa para la educación y concientización pública.

PIEZAS COMUNICATIVAS:

Al utilizar diferentes medios y formatos, las piezas comunicativas incrementan la visibilidad de la entidad, llegando a un público más amplio. Cuando la información se presenta de manera profesional, la entidad se percibe como competente y confiable, por esta razón todas las campañas institucionales y las piezas comunicativas deben ser revisados y aprobados por el Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.



IDENTIDAD CORPORATIVA

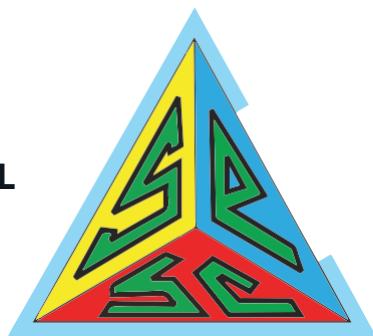
Es el conjunto de valores que conforman la visión de mundo de una empresa. Sus principios, sus acciones de endomarketing, la postura que adopta en diferentes situaciones y la imagen que la empresa quiere cultivar de sí misma. La identidad corporativa de una empresa va más allá de la apariencia de la Institución y está relacionada con asuntos culturales y organizacionales importantes de la compañía.

La identidad corporativa de la Contraloría General de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, está diseñada para garantizar la comunicación visual tanto interna como externa de la entidad Departamental, definiendo una cultura organizacional alineando a los empleados con los valores y objetivos de la entidad, generando un reconocimiento con los colores, logos, tipografía, medidas, tamaños.

MARCA

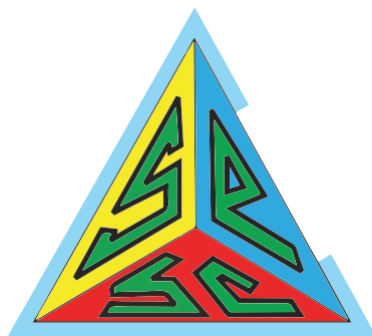
Esta marca fue diseñada teniendo en cuenta las tres islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, incorporando los colores de la bandera Colombiana, el verde en representación con el caribe y el azul del mar para reflejar su identidad y su conexión con el entorno caribeño.

VERSIÓN HORIZONTAL



*Contraloría General del Departamento
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa
Catalina.*

VERSIÓN VERTICAL



*Contraloría General del Departamento
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa
Catalina.*

SÍMBOLO

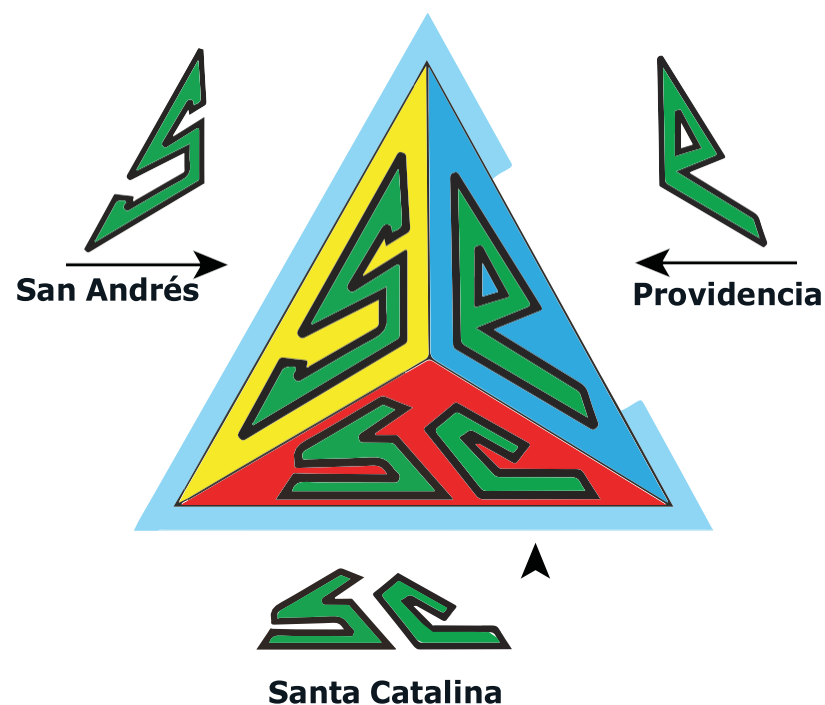
El símbolo de la contraloría Departamental es el emblema que nos representa ante la isla y a nivel nacional e internacional, con sus formas, colores y líneas están cargadas de simbolismo, reflejando la estabilidad, patriotismo y la integridad que buscamos proyectar como órgano de control fiscal de las islas.

Nuestro símbolo es en forma de triángulo compuesto por tres lados, inspirado en las tres islas del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

La mitad del triángulo forma una "C" simbolizando Contraloría, mientras que la otra mitad conforma una "D" simbolizando Departamental. Dentro de este triángulo, se divide en tres partes importantes, y en cada una de estas divisiones encontramos:

- **Parte izquierda:** Muestra una **S** que representa a San Andrés.
- **Parte derecha:** Lleva una **P** que simboliza a Providencia.
- **Parte inferior:** Muestra las letras **SC**, representando a Santa Catalina.

Esta composición refleja la conexión del Isotipo con las tres islas del archipiélago y tanto las letras de adentro como la iniciales de la Contraloría Departamental están diseñadas en forma de triángulo haciendo énfasis en las tres islas.



LOGOTIPO

El logotipo es la palabra con su tipografía que se identifica por su texto.

El logotipo de la Contraloría Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se distingue por su tipografía única y clara, no solo sirve como un símbolo visual del ente fiscal, sino que también refuerza la autoridad de la entidad en cada comunicación oficial.

LOGOTIPO → *Contraloría General del Departamento
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa
Catalina.*

MONTSERRAT - CURSIVA

*abcdefghijklm
ñopqrstuvwxyz*

ABCDEFGHIJKLM NÑOPQRSTUVWXYZ

123456789

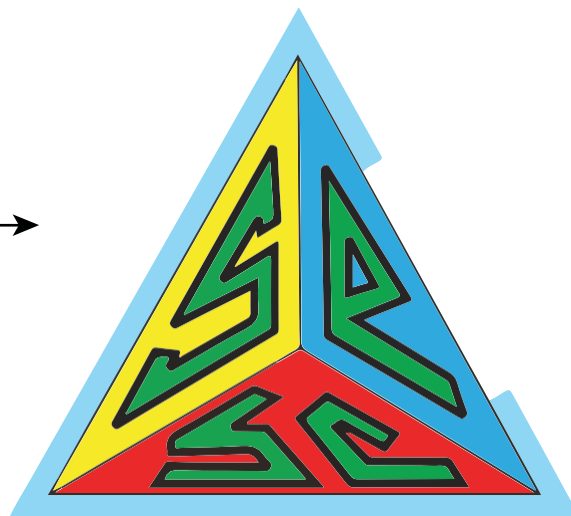
ISOTIPO

Es un símbolo claro, que iguala uno de la realidad, habla de la marca por sí solo, es propio de marcas muy posicionadas.

El Isotipo de la Contraloría Departamental es un símbolo claro que encapsula la esencia del ente fiscal, este se inspira en elementos representativos del archipiélago, fusionando la identidad local de las tres islas.

Su diseño permite que incluso sin el acompañamiento del texto, el Isotipo hable por si solo sobre a qué Institución representa en el Archipiélago.

ISOTIPO →



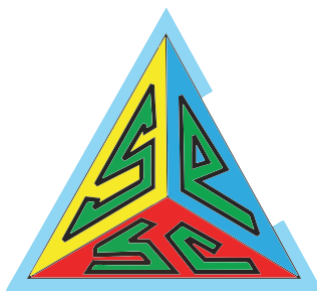
IMAGOTIPO

Composición formada por texto e imagen, pueden funcionar juntos o pueden funcionar separados en su mayoría cuando el concepto que se quiere comunicar está posicionado.

El imagotipo de la Contraloría Departamental está compuesta por una combinación de texto e imagen que juntos representan la identidad visual de la entidad. Puede funcionar como un todo unificado o por separado, dependiendo del contexto.

Cuando se utilizan juntos, crean una representación visual de la institución, cuando se usan por separado, cada elemento sigue siendo reconocible efectivo en la comunicación de la Contraloría, especialmente por su diseño triangular.

IMAGOTIPO →



*Contraloría General del Departamento
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa
Catalina.*

VARIACIONES CROMÁTICAS

Las "variaciones cromáticas" se refieren a las diferentes versiones o adaptaciones de los colores principales de una marca que se utilizan en diversos contextos y aplicaciones visuales. Estas variaciones pueden incluir tonos, matices, y combinaciones específicas de los colores para adaptarse a diferentes necesidades de diseño y comunicación, manteniendo siempre la coherencia con la identidad visual de la marca.

Los colores del símbolo y del logotipo de la marca de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina deben ser utilizados según las distintas opciones de reproducción y variaciones cromáticas que se presentan a continuación.

MARCA A UNA TINTA

Cuando la reproducción a color no sea factible, se emplearán las versiones monocromáticas de la marca, disponibles en tono blanco y negro, tramados al 100%. La marca a una tinta será exclusivamente utilizada en la página web, redes sociales y diseños gráficos, excluyendo su uso en la papelería interna y externa de la CGD.



C: 75 **R:** 0
M: 65 **G:** 0
Y: 67 **B:** 0
K: 90



C: 69 **R:** 51
M: 63 **G:** 51
Y: 62 **B:** 51
K: 58

USO DE LA MARCA SOBRE FONDOS

Si se requiere colocar la marca sobre un fondo oscuro, se conservarán los colores institucionales del símbolo, que incluyen: el rojo, amarillo y azul, o se usara la versión en blanco sobre un fondo azul oscuro.

Cuando se coloque sobre fondos sólidos o fotografías, se deberá utilizar el logotipo y el símbolo en color blanco, tal como se especifica en este manual. El uso de la marca sobre fondo será exclusivamente utilizado en la página web, redes sociales y diseños gráficos, excluyendo su uso en la papelería interna y externa de la CGD.



COLOR CORPORATIVO

El color corporativo es un elemento esencial que refuerza la identidad visual de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por esta razón debe ser utilizado de manera consistente en todos los materiales de comunicación para asegurar el reconocimiento de la marca.

NORMAS DE APLICACIÓN

- **Consistencia:** el color corporativo se debe usar de manera consistente en todos los medios y plataformas.
- **Contraste y Legibilidad:** debe haber suficiente contraste entre el color corporativo y el fondo para asegurar la legibilidad.
- **Proporciones:** se debe usar el color principal en aproximadamente el 60% de cualquier diseño, dejando el 30% para el color secundario y el 10% para acentos o colores de fondo.

CÓDIGO DE COLORES



C: 70 **R:** 47
M: 16 **G:** 169
Y: 1 **B:** 222
K: 0



C: 2 **R:** 233
M: 97 **G:** 41
Y: 95 **B:** 42
K: 0



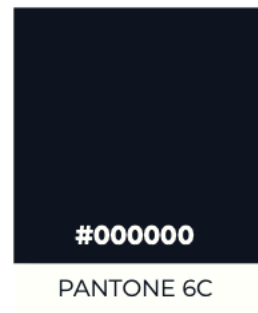
C: 40 **R:** 142
M: 0 **G:** 214
Y: 1 **B:** 243
K: 0



C: 6 **R:** 246
M: 1 **G:** 233
Y: 93 **B:** 40
K: 0



C: 82 **R:** 17
M: 8 **G:** 164
Y: 96 **B:** 78
K: 0



C: 75 **R:** 0
M: 68 **G:** 0
Y: 67 **B:** 0
K: 90

TIPOGRAFÍA

La tipografía de la marca se refiere a los estilos de texto específicos que una marca utiliza de manera consistente en su comunicación visual para transmitir su identidad y mantener una apariencia uniforme.

Para los documentos internos y externos, informes de gestión, informes especiales a entes de control, informes financieros y a la Asamblea Departamental se recomienda el uso de la fuente principal **ARIAL REGULAR**, esta tipografía ha sido seleccionada por su legibilidad y versatilidad, y con el tamaño de letra que a continuación presentamos.

La fuente utilizada en el logo de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es **Montserrat (Medium y Regular)**.

Aa

Montserrat Medium

abcdefghijklm

ñopqrstuvwxyz

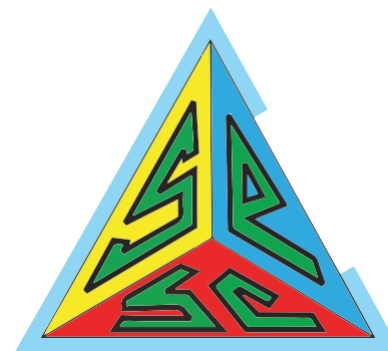
ABCDEFGHIJKLM

ÑOPQRSTUVWXYZ

123456789

Montserrat Medium

Montserrat Regular



Contraloría

General del Departamento Archipiélago de
San Andrés, Providencia y Santa Catalina

TAMAÑOS RECOMENDADOS

- **Encabezados:** 24 – 32 pt
- **Subtítulos:** 18 – 24 pt
- **Cuerpo de texto:** 10 -12 pt

En caso de que sea necesario utilizar distintas fuentes de letras, se aconseja emplear exclusivamente las siguientes tres fuentes:

Arial Regular

abcdefghijklm
ñopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLM
ÑÑOPQRSTUVWXYZ
123456789

Georgia

abcdefghijklm
ñopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLM
ÑÑOPQRSTUVWXYZ
123456789

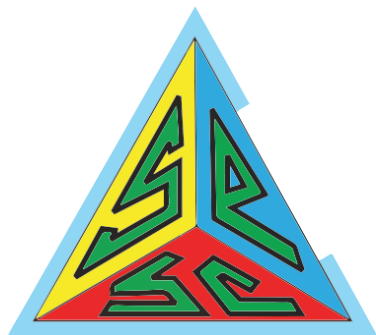
Times New Roman

abcdefghijklm
ñopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLM
ÑÑOPQRSTUVWXYZ
123456789

TAMAÑOS MÍNIMOS PARA EL LOGO SIMBOLO

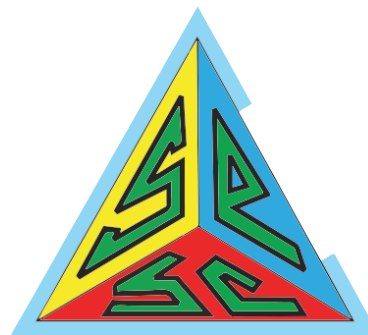
IMPRESO

2 cm



DIGITAL

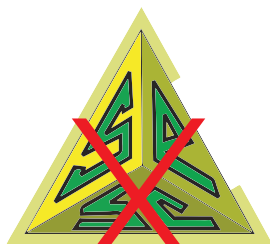
80 px



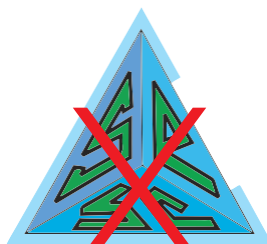
USOS INDEBIDOS DE LA MARCA

Cualquier uso indebido de la marca puede comprometer la imagen institucional y la afectividad de nuestras comunicaciones. A continuación, se mencionan las acciones que no se deben realizar:

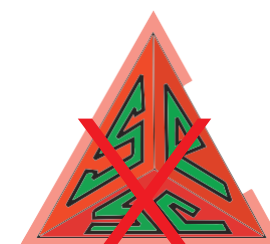
- No se debe modificar el logotipo, tampoco el logo símbolo, incluyendo cambios de colores, proporciones o elementos.
- No se debe usar la marca en productos, servicios o campañas que no han sido evaluados y aprobados por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- No se debe utilizar el logo tipo, símbolos o elementos gráficos que no estén alineados con los valores y objetivos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago.



Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.



Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.



Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.



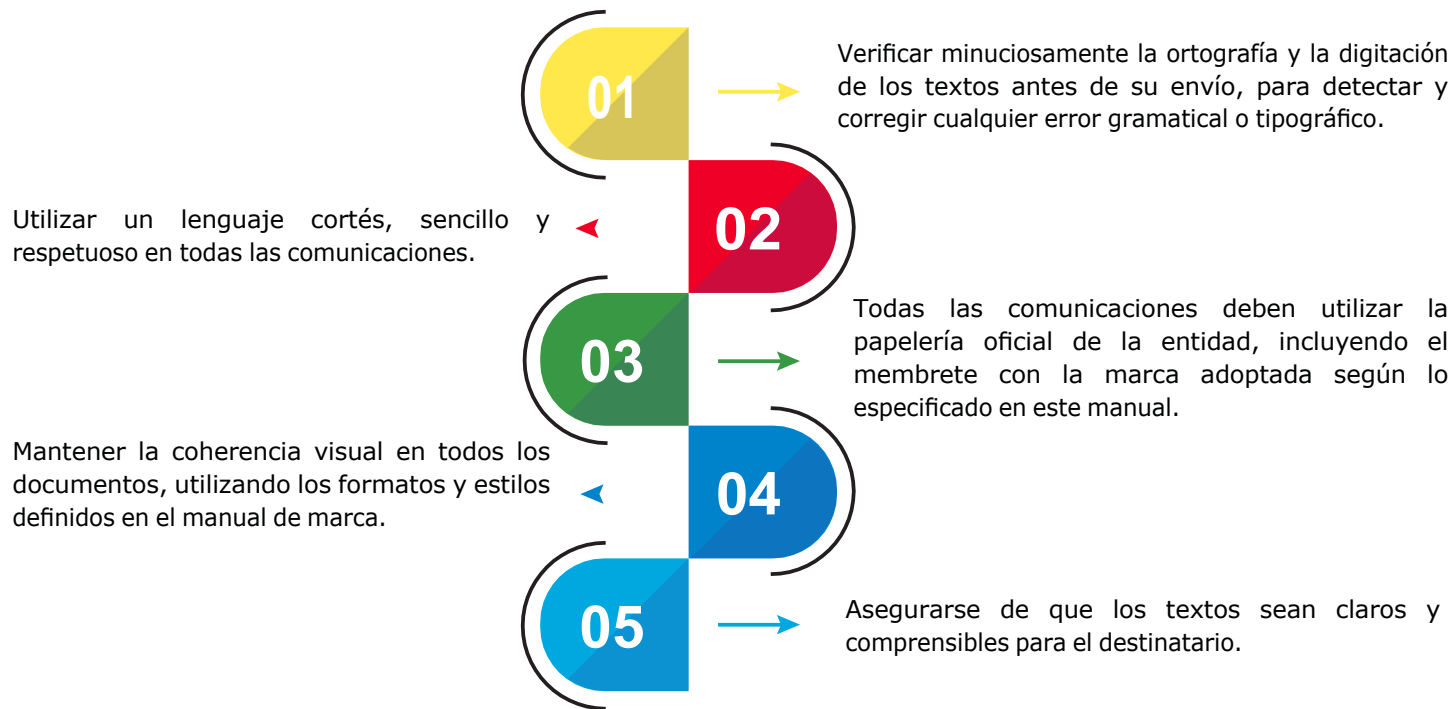
APLICACIONES VISUALES

El objetivo de definir estas aplicaciones en un manual de marca es proporcionar directrices claras y detalladas sobre cómo deben utilizarse los elementos visuales de la marca en diferentes contextos, para garantizar la consistencia y la integridad de la identidad de la marca en todas sus manifestaciones.

Todas las comunicaciones oficiales, tanto internas como externas, deben elaborarse conforme a las siguientes directrices para asegurar claridad y profesionalismo. La preparación de las comunicaciones debe seguir los procedimientos establecidos en este manual.


APLICACIONES VISUALES

PIEZAS GRÁFICAS: Son aquellos diseños que se utilizan para generar pendones, folletos, pancartas o contenidos para redes sociales (pueden ser piezas en físico o virtuales), donde se construyen mensajes institucionales que son acompañados por los logos de la entidad. Estas piezas graficas deben:



PAPELERÍA INTERNA Y EXTERNA

En la papelería interna y externa se utilizará el imagotipo, que consiste en el símbolo y el logotipo de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, tal como está aprobado por la ISO 9001 – ICONTEC. La marca se imprimirá al 100% para asegurar que los colores se destaquen con claridad.

**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
NIT.: 800.188.052-2

MEMORANDO 001

San Andrés Isla, día/ mes/año

De: XXXXXXXX
Contralor General del Departamento.

Para: XXXXXXXX
Contratista Profesional.

Asunto: XXXXXXXXXXXX

Cordial Saludo,

TEXTO

Atentamente,



Firma

Nombre: XXXXXX
Cargo: Contralor General del Departamento.

Proyectó: nombre del funcionario que lo reviso
Revisó: nombre del funcionario que reviso el documento

Página 1 de 1

Avenida Francisco Newball, Edificio OCORE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22405
Página Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co



SC-CER154694

PAPELERIA INSTITUCIONAL

La papelería institucional incluye todos los elementos impresos que se utilizan en la comunicación diaria de la CGD y únicamente debe llevar la marca de la Contraloría para distinguirla claramente de los documentos emitidos por otras entidades. A continuación, algunos de los componentes típicos:

- Sobres de manila
- Sobres tamaño carta - tamaño oficio
- Hojas membretadas
- Tarjetas de presentación
- Carpetas
- Papelería complementaria



APLICACIÓN TEXTIL

La aplicación textil llevará el símbolo de la Contraloría General del Departamento en el lado izquierdo de la camisa. El tamaño del logo símbolo será de 2 a 3 pulgadas, manteniendo la proporción original del diseño entre la altura y el ancho.



APLICACIÓN TEXTIL

Se utilizarán los colores representativos de nuestro símbolo, siguiendo los códigos de color especificados en este manual para asegurar la precisión tonal.



APLICACIÓN TEXTIL



APLICACIÓN TEXTIL



PRESENTACIÓN EN POWER POINT



CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

TÍTULO

TEXTO

PENDÓN PUBLICITARIO TIPO ROLL UP (ARAÑA)



BOLETINES (PRENSA E INTERNO)



*Contraloría General del Departamento
Archipiélago de San Andrés, Providencia y
Santa Catalina*

BOLETÍN DE PRENSA

Boletín 001 de 2024

**SECRETARIO DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
LIDERÓ TALLER EN ARTICULACIÓN CON LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN REGIONAL DE MORALIZACIÓN.**

San Andrés Islas, 23 de febrero del 2024. En la mañana del 19 de febrero de 2024, se llevó a cabo en el despacho de la Contraloría General del Departamento un significativo taller de construcción de la propuesta de ciudadanía para el plan bianual de acción de la Comisión Regional de Moralización. El evento contó con la destacada participación del Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República Andrés Idárraga Franco, así como con los integrantes de la Comisión Regional de Moralización quienes representan a instituciones como la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Procuraduría Regional, la Contraloría Departamental y los representantes de las Veedurías Ciudadanas.



El objetivo principal de este encuentro fue establecer una colaboración efectiva entre las diferentes entidades y actores involucrados en la lucha contra la corrupción. Se buscó fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos que atentan contra los principios éticos y las normativas del Estado.

Durante el taller, se discutieron estrategias para promover la participación activa de la ciudadanía en la vigilancia y denuncia de posibles actos de corrupción, así como para fomentar una cultura de transparencia.

Este encuentro representa un paso significativo en la consolidación de esfuerzos conjuntos para erradicar la corrupción y promover la probidad en la administración pública. La Comisión Regional de Moralización y las veedurías ciudadanas reafirman su compromiso de trabajar de manera coordinada y decidida en la construcción de una sociedad más justa y transparente.

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL.

Página 1 de 1

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Página Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

FIRMA DE CORREO ELECTRÓNICO



Contraloría

General del Departamento Archipiélago de
San Andrés, Providencia y Santa Catalina

COMUNICACIONES CONTRALORÍA

Contraloría General del Departamento Archipiélago

San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Carpenter Yard, Edificio OCCRE - Piso 3

San Andrés Isla, Colombia

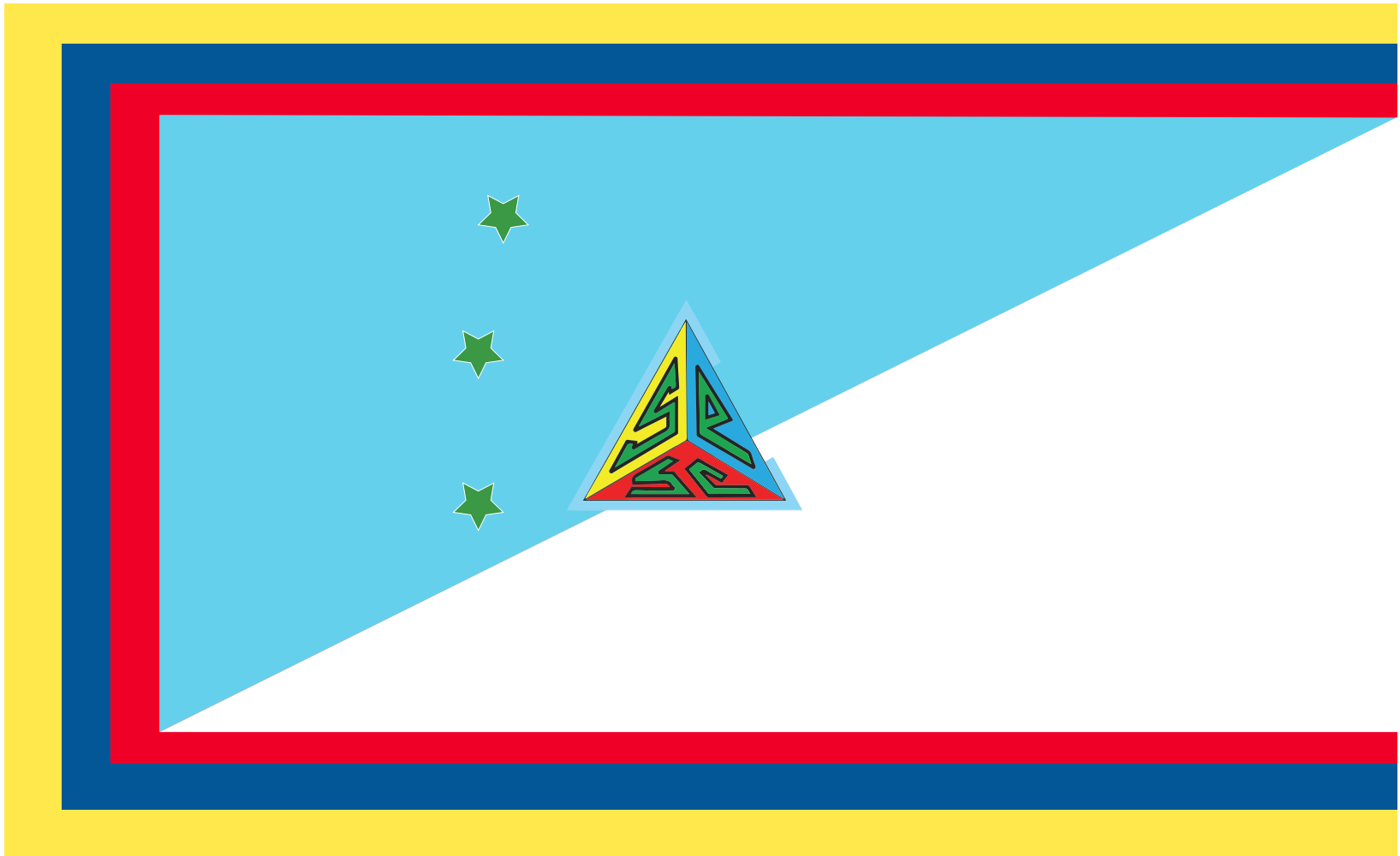
Tel.: (57 8) 5125190 - 5120189

comunicaciones@contraloriasai.gov.co

www.contraloriasai.gov.co



BANDERA INSTITUCIONAL



BIENES INMUEBLES Y MUEBLES.

BIENES MUEBLES: Son aquellos bienes tangibles que pueden ser trasladados de un lugar a otro sin perder su integridad ni funcionalidad. Por ejemplo: muebles de oficina, electrodomésticos, computadores, libros, aparatos electrodomésticos, carné institucional.

CARNÉ INSTITUCIONAL



APLICACIONES VISUALES

VIDEO PROYECTOR



PORTÁTIL



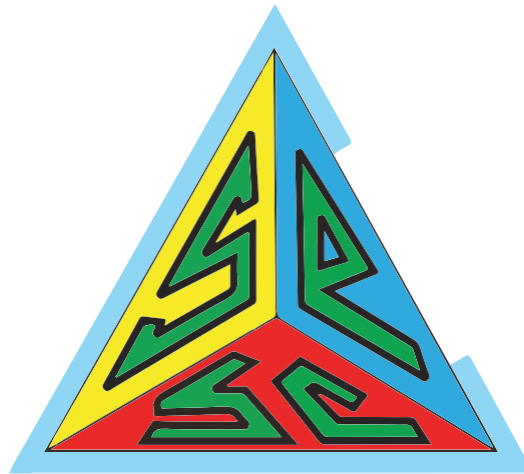


RECOMENDACIÓN FINAL

Este manual de identidad corporativa de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina debe ser seguido rigurosamente conforme a las directrices establecidas. Su objetivo es mantener la coherencia visual y la integridad de la imagen de nuestra Institución, evitando cualquier uso inapropiado que pueda comprometer su reputación.

Si surge alguna pregunta o inquietud sobre la correcta aplicación de estos lineamientos, no dude en contactar al área de planeación para obtener la orientación necesaria.

Este manual ha sido desarrollado en cumplimiento con la Ley 2345 de 2023, la cual busca armonizar la imagen de las entidades estatales y prohíbe el uso de marcas de Gobierno.



Contraloría

General del Departamento Archipiélago de
San Andrés, Providencia y Santa Catalina